

PERGAMINO, Abril 18 de 1986.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó en la Cuarta Sesión Extraordinaria realizada el día 11 de Abril del cte. año, al considerar el Expediente: C-20-84 BLUB ATLETICO ARGENTINO Ref: eximición T. Mpales.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Condónase la deuda que con este Municipio mantiene el ----- CLUB ATLETICO ARGENTINO, hasta el 31 de Diciembre de --- 1985, cuyo concepto corresponde a la Tasa por Alumbrado, Limpieza y -- Conservación de la Vía Pública sito en calle Rivadavia y Pinto de es ta ciudad de Pergamino, y siendo la nominación Catastral de sus inmue bles las siguientes: un inmueble en calle Rivadavia N° 258/60 y Pinto 284/92 Circunscripción I - Sección A - Manzana 29 - Parcela 18-19-20 Partidas 17666/655/9590 - Dominio F° 179/35 - F° 178/35 - F° 92/43-- respectivamente (sede social); un inmueble en calles Echeverría; Vicen te López, Av. Alsina y Florencio Sanchez Circunscripción I - Sección G - Qta. 61 - Parcelas 1 y 2 - Partidas 11020/10396 - Dominios: F° --- 387/32 y F° 267/39 respectivamente (campo de deportes); trece parce-- las Circundadas por las calles Florencio Sanchez, Fernando Bello; 3 de Noviembre y Av. Alsina Circunscripción II - Sección D - Manzana 183f- Parcela 13 - Partidas 56302 para las parcelas 1 a 12 (unificadas) y- 56602 - Dominio F° 865/80 y trece lotes de terrenos circundados por las calles Florencio Sanchez, Echeverría, Fernando Bello y 3 de No--- viembre - Circunscripción II - Sección G - Manzana 183p - Parcelas 1 a 13 - Partidas 56387 para las parcelas 1 a 12 (unificadas) y ----- 56610 Dominio F° 865/80.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para salu darlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 966/86.-

Juan D. Marcórate
JUAN D. MARCÓRATE (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Guillermo H. Bodo
ECC. GUILLERMO H. BODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE